



Expediente: 3609/22

Carátula: CHIVIDINI HECTOR GUILLERMO C/ SALAZAR EVELYN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27284250309 - CHIVIDINI, HECTOR GUILLERMO-ACTOR

9000000000 - SALAZAR, EVELYN-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - SIPROSA, -EMPLEADOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3609/22



H106038317139

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CHIVIDINI HECTOR GUILLERMO c/ SALAZAR EVELYN s/ COBRO EJECUTIVO. **EXPTE. N°: 3609/22.**

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN -11/02/2025 13:30.

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209555122892, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - M.P. N°9757, C.U.I.T. N° 27284250309, en el Banco Macro S.A., N°: 462209525206416, la suma de:
- a) \$ 59980.83: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 65196.55) menos el 8% (\$ 5215.72.-) en concepto de aportes.-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 11735.38: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$6519.66.- (10% a cargo de la parte) y \$5215.72.- (8% a cargo del beneficiario).- 3609/22.ADVA.

Actuación firmada en fecha 13/02/2025